

Entorno Económico y Composición del Aseguramiento



Capítulo

I

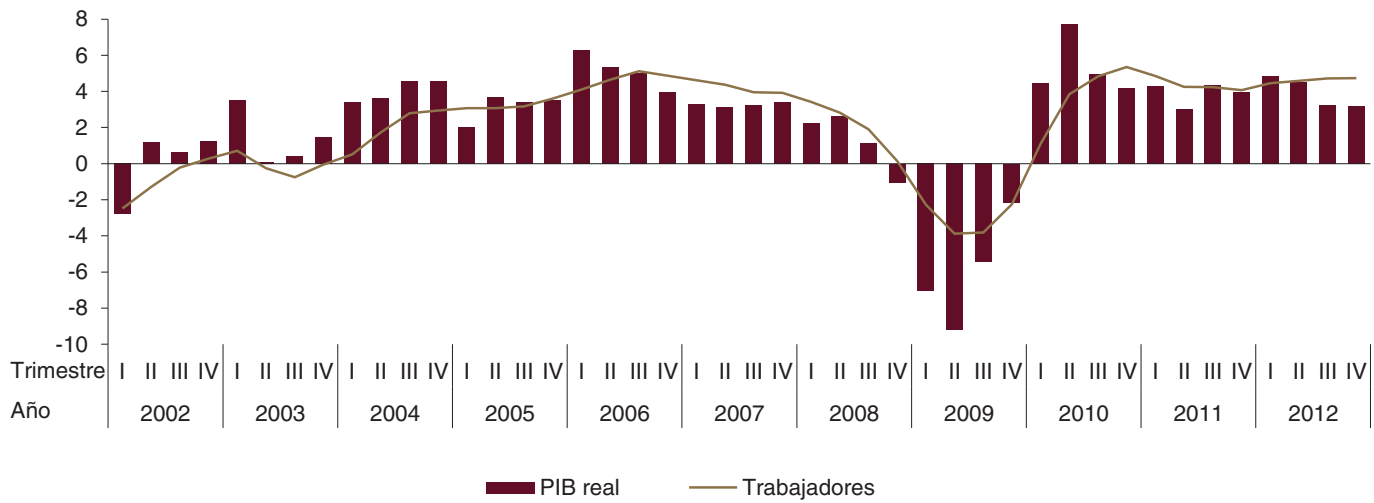
El presente capítulo está integrado por tres secciones. En la primera se describen diversos factores económicos relacionados con el ciclo económico y el mercado laboral que condicionan el entorno en el que lleva a cabo sus actividades el IMSS. Estos factores afectan tanto al número de trabajadores afiliados al Instituto como al salario registrado por los patrones, lo que determina el monto de los ingresos que recauda el Instituto. En la segunda sección se analiza la evolución de estas tres variables fundamentales para las finanzas institucionales. Finalmente, en la tercera sección se presenta una descripción del universo de la población derechohabiente del IMSS, en la que se incluye, además de los asegurados trabajadores, los asegurados no trabajadores, los pensionados y los familiares de ambos grupos.

I.1. Entorno económico

El Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó un crecimiento anual de 3.9 por ciento durante 2012, similar al crecimiento observado en 2011 (gráfica I.1). A su vez, el número de trabajadores afiliados al Instituto creció 4.6 por ciento en el último año.

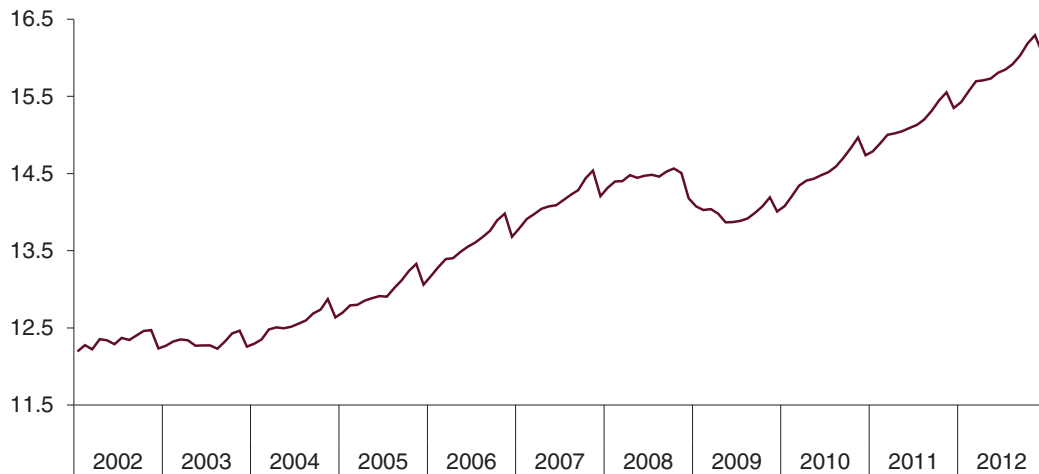
Como se muestra en la gráfica I.2, el incremento en el número de trabajadores asegurados en el Instituto durante 2012 permitió que, al 31 de diciembre de ese año, el total de trabajadores afiliados ascendiera a 16'062,043, nivel superior en 711,708 personas al registrado al cierre de 2011.

Gráfica I.1.
Producto Interno Bruto real y trabajadores afiliados al IMSS, 2002-2012^{1/}
 (variación porcentual anual, series desestacionalizadas)



^{1/} Incluye trabajadores permanentes y eventuales.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); IMSS.

Gráfica I.2.
Número de trabajadores afiliados al IMSS, 2002-2012^{1/}
 (millones de personas, al cierre de cada mes)



^{1/} Incluye trabajadores permanentes y eventuales.
 Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación (DIR), IMSS.

En los últimos diez años el número de trabajadores asegurados creció en poco más de 30 por ciento. Esta evolución positiva de los trabajadores afiliados al IMSS se ha reflejado en una mejora de los niveles de cobertura del Instituto, como se explica en la sección I.3.

Además del impacto que tiene la actividad económica sobre la afiliación de trabajadores al IMSS, existen otros factores que afectan la estructura del mercado laboral y pueden generar cambios en el perfil y la composición de los trabajadores afiliados al Instituto, lo que a su vez impacta en los ingresos que éste recauda. Entre los factores a considerar se encuentran: i) la terciarización de la economía; ii) la composición de los tipos de relación laboral, y iii) la participación creciente de las mujeres en la fuerza laboral.

El primer factor hace referencia a la creciente terciarización de la economía registrada en México durante los últimos años –el sector servicios (sector terciario) ha crecido a un mayor ritmo que los sectores agrícola (primario) e industrial (secundario)–, lo que ha implicado la transferencia relativa de empleo entre distintos sectores de actividad económica. El cuadro I.1 muestra que durante el lapso 2002-2012, el sector servicios registró un crecimiento promedio anual

de 2.9 por ciento, cifra superior a la de los sectores agrícola e industrial de 1.5 por ciento y 1.9 por ciento, respectivamente.

El fenómeno descrito de terciarización de la actividad económica ha generado cambios en la estructura del mercado laboral; por ejemplo, mediante la transferencia del empleo de una división de actividad económica como son las industrias de transformación donde se registra una alta cobertura de la seguridad social, a la división de servicios para empresas, personas y hogar, que se caracteriza por un menor nivel de cobertura (gráfica I.3). Entre 2002 y 2012, el número de trabajadores de las industrias de transformación, como porcentaje del total de trabajadores permanentes, disminuyó de 32.7 por ciento a 26 por ciento, mientras que el mismo porcentaje para los trabajadores de servicios para empresas, personas y hogar aumentó de 20.2 por ciento a 24.7 por ciento.

Un segundo factor a considerar en el análisis del mercado laboral es la composición entre trabajadores permanentes y eventuales. La Ley del Seguro Social (LSS) contempla la afiliación de los dos tipos de trabajadores⁶ y, en ambos casos, tanto las condiciones de entero y pago de las cuotas al IMSS como las obligaciones patronales ante el Instituto son las mismas. En este sentido, la única diferencia radica en que los

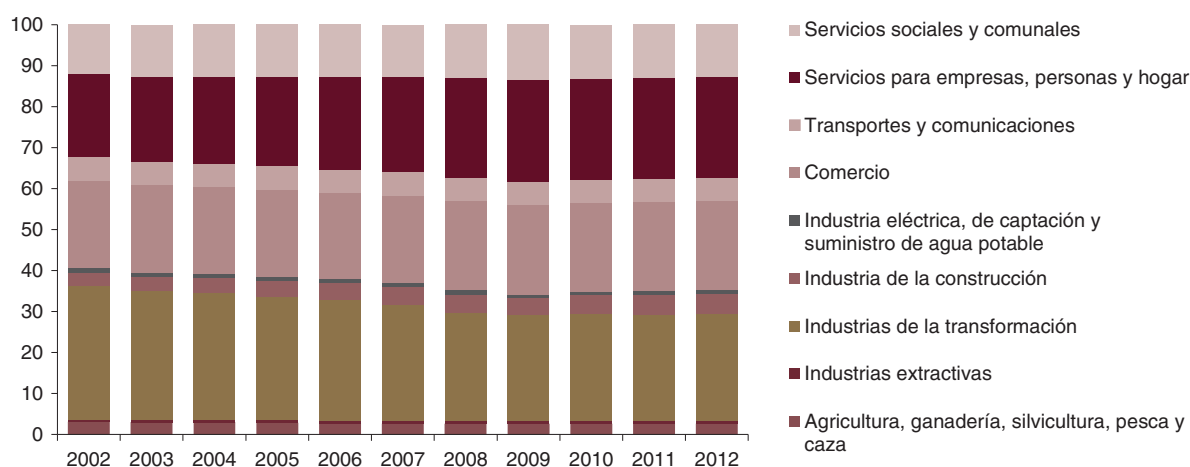
Cuadro I.1.
Crecimiento del Producto Interno Bruto por sector de actividad económica, 2002-2012
(porcentajes)

Sector de actividad económica	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Promedio anual 2002-2012 ^{1/}
Primario (agrícola)	-0.2	2.9	2.5	-2.6	6.3	2.3	1.2	-3.2	2.9	-2.6	6.7	1.5
Secundario (industrial)	-0.3	0.8	3.7	2.8	5.7	2.0	-0.1	-7.7	6.1	4.0	3.6	1.9
Terciario (servicios)	0.1	1.5	4.5	4.2	5.3	4.5	2.4	-4.9	5.2	4.8	4.1	2.9
Total	0.1	1.3	4.1	3.2	5.2	3.3	1.2	-6.0	5.3	3.9	3.9	2.3

^{1/} Promedio de la variación real anual acumulada.
Fuente: INEGI.

⁶ Trabajador permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (LSS, Artículo 5A, fracción VI); trabajador eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (LSS, Artículo 5A, fracción VII).

Gráfica I.3.
Trabajadores permanentes por división de actividad económica, 2002-2012^{1/}
 (porcentajes, al 31 de diciembre de cada año)



^{1/} Trabajador permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado.
 Fuente: DIR, IMSS.

trabajadores eventuales podrían tener una menor acumulación en el tiempo de cotización, debido a que pasan menos tiempo incorporados al IMSS, y requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento necesario para el pago de subsidio en caso de enfermedad⁷. Como se observa en la gráfica I.4, si bien la proporción de trabajadores eventuales respecto a los trabajadores permanentes ha aumentado en los últimos años, en 2012 se registró una desaceleración en la tasa de crecimiento del empleo eventual. En diciembre de dicho año la variación anual del empleo eventual fue de 6.3 por ciento, la menor tasa anualizada de crecimiento registrada en los tres últimos años.

El tercer factor que impacta en la conformación del mercado laboral es la creciente incorporación de las mujeres, el cual es un tema de especial relevancia abordado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación

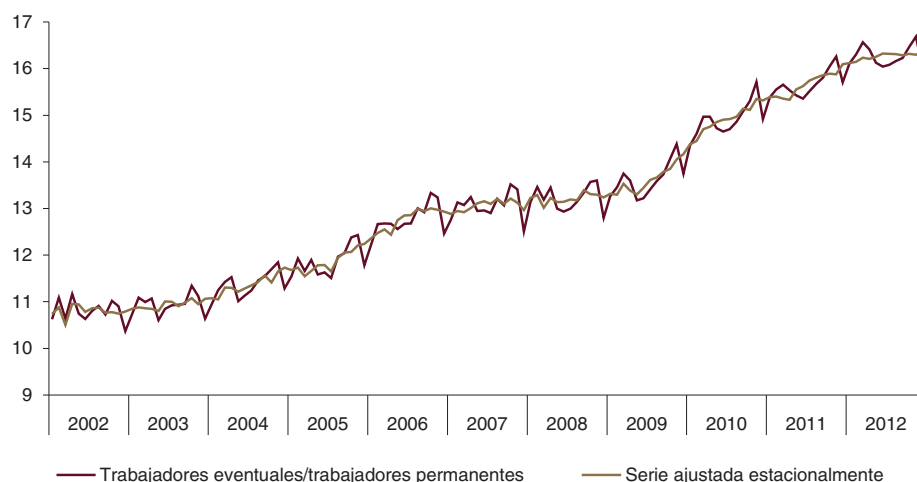
y Empleo⁸, en 2012, 42.9 por ciento del total de la población femenina en edad de trabajar formaba parte de la fuerza laboral del país, es decir, poco más de cuatro de cada 10 mujeres participaron de manera activa en el mercado laboral. De 2002 a 2012, la tasa de participación de la población femenina en el mercado laboral aumentó en 6 puntos porcentuales, observándose el mayor incremento en el rango de edad de 25 a 54 años, en el que una de cada dos mujeres participa en el mercado laboral.

El aumento en la participación de la mujer en el mercado laboral también ha tenido implicaciones en la composición entre trabajadores permanentes y eventuales. Durante el periodo 2002-2012 se observa una tasa media anual de crecimiento de 9.8 por ciento en el empleo eventual en la población femenina, mientras que el empleo eventual en la población masculina se incrementó en 5.2 por ciento, en promedio, es

⁷ El asegurado permanente tiene derecho a percibir el subsidio establecido en el Artículo 97 de la LSS cuando tiene cubiertas por lo menos cuatro cotizaciones semanales inmediatamente anteriores a la enfermedad, mientras que los trabajadores eventuales pueden percibir el subsidio cuando tienen cubiertas seis cotizaciones semanales en los últimos cuatro meses anteriores a la enfermedad.

⁸ INEGI.

Gráfica I.4.
Razón de trabajadores eventuales vs. permanentes, 2002-2012^{1/}
 (porcentajes, al cierre de cada mes)



^{1/} La serie de esta gráfica se modificó en comparación con series presentadas en informes anteriores al incorporar al grupo de los trabajadores eventuales a los trabajadores eventuales del campo.
 Fuente: DIR, IMSS.

decir, el empleo eventual se ha incrementado más, proporcionalmente, en la población femenina en comparación con la masculina.

Como se muestra en el cuadro I.2, la participación relativa de la mujer como parte de los trabajadores permanentes y eventuales del IMSS se ha incrementado en línea con la evolución creciente de la tasa de participación económica femenina, aunque de forma más modesta, 1.7 puntos en los últimos 11 años, al pasar de 34.4 por ciento del total en 2002 a 36.1 por ciento en 2012. Destacan los grupos de 25 a 54 años y de 55 a 64 años, cuya participación se incrementó en 3 puntos porcentuales y 6 puntos porcentuales, respectivamente, entre 2002 y 2012.

I.2. Trabajadores, salario e ingresos

I.2.1. Trabajadores

El aumento en la afiliación de los trabajadores⁹ ante el Instituto durante 2012 se explica, como ya se detalló en el apartado anterior, por el crecimiento del PIB, lo que ha impactado positivamente en la evolución del mercado laboral.

Como se observa en la gráfica I.5, el aumento en el número de trabajadores asegurados se registró en todas las delegaciones del Instituto. Dicho aumento varió entre 1.6 por ciento en Michoacán y 13.7 por ciento en Campeche.

⁹ Conviene precisar la diferencia entre trabajador afiliado o asegurado y cotizante. La estadística de trabajador asegurado considera a los trabajadores de todas las modalidades, siempre y cuando se encuentren vigentes al cierre del mes –es decir, al último día del mes–. El término cotizante se refiere al trabajador inscrito ante el Instituto en las modalidades 10, 13 y 17, que estuvo vigente por lo menos un día en el mes. Si bien en este capítulo la estadística relacionada con el empleo se refiere a los trabajadores afiliados o asegurados, en el resto del Informe se hablará indistintamente de trabajadores y cotizantes dado que sus series estadísticas muestran una alta correlación.

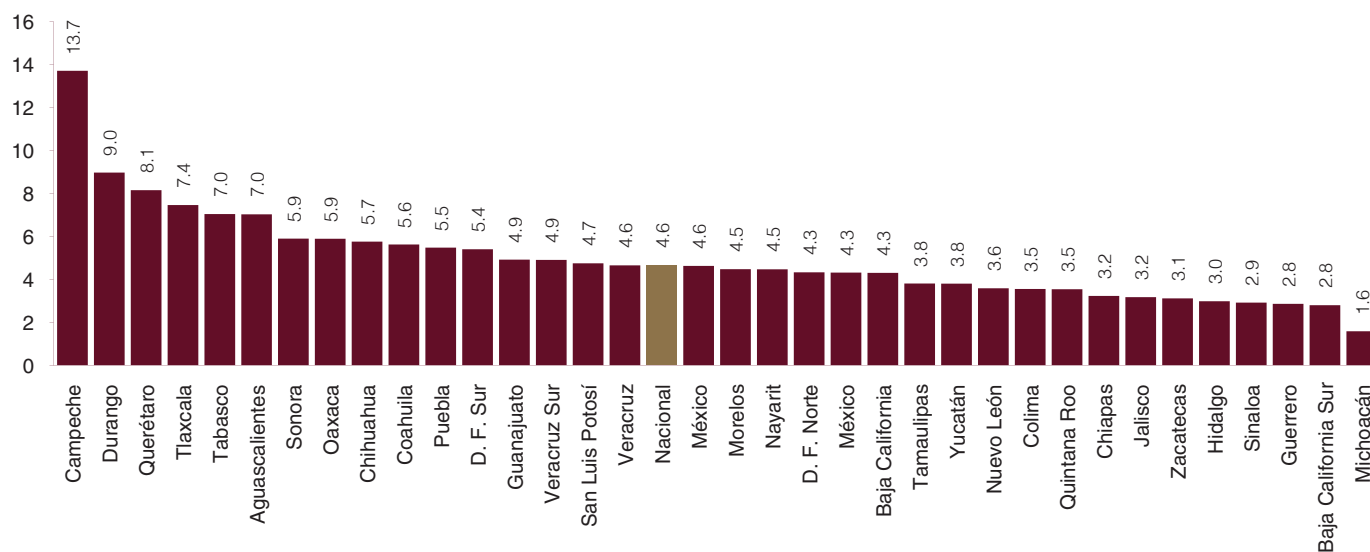
Cuadro I.2.
Participación femenina en los trabajadores afiliados al IMSS por grupo de edad, 2002-2012^{1/}
 (porcentajes al mes de diciembre de cada año)

Grupos de edad	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
15 a 24 años	39.2	38.9	38.8	38.7	39.0	39.2	39.0	38.7	37.9	37.2	36.6
25 a 54 años	33.7	34.0	34.4	34.8	35.3	35.8	36.2	36.9	37.0	36.9	36.7
55 a 64 años	23.6	24.0	24.5	24.9	25.3	26.0	26.8	28.0	28.7	29.2	29.6
65 años y más	22.7	22.8	22.9	22.8	22.3	22.2	22.6	23.6	24.0	24.3	24.8
Total	34.4	34.5	34.8	35.0	35.5	35.9	36.1	36.6	36.5	36.4	36.1

^{1/} Incluye trabajadores permanentes y eventuales. En este Informe se incluye como parte de la estadística de los trabajadores afiliados a los trabajadores eventuales del campo.

Fuente: DIR, IMSS.

Gráfica I.5.
Variación porcentual anual en el número de trabajadores asegurados por delegación, 2011-2012
 (porcentajes, cifras al cierre de diciembre^{1/})



^{1/} Las cifras se refieren a trabajadores que estuvieron vigentes al último día del mes.

Fuente: DIR, IMSS.

En diciembre de 2012, 45.9 por ciento de los trabajadores se encontraba laborando en registros patronales con más de 250 trabajadores (cuadro I.3), lo que significó un aumento en comparación con 2011, cuando dicho porcentaje se ubicó en 45 por ciento. Asimismo, en diciembre de 2012, 84.9 por ciento de los registros patronales contaban con 1 a 15 trabajadores, en tanto que poco más de 2.9 por ciento de los registros patronales tenían más de 100 trabajadores.

La distribución de los trabajadores y de los registros patronales por división de actividad económica se muestra en el cuadro I.4. Las divisiones de servicios para empresas, personas y hogar, y sociales y comunales, concentraron 35.3 por ciento de los trabajadores y 34.5 por ciento del total de los registros patronales; en segundo lugar se ubicaron las industrias de la transformación, con 25.7 por ciento de trabajadores y 14.1 por ciento de los registros patronales, y el sector comercio ocupó la tercera

Cuadro I.3.
Trabajadores y registros patronales por tamaño de registro patronal, 2011-2012
 (porcentajes, cifras al cierre de diciembre^{1/})

Tamaño de registro patronal	Trabajadores asegurados			Registros Patronales		
	2011	2012	Variación porcentual	2011	2012	Variación porcentual
1 a 5	7.9	7.6	-3.8	66.8	66.0	-1.1
6 a 10	5.3	5.3	-1.2	13.1	13.4	2.3
11 a 15	3.7	3.7	-1.8	5.4	5.5	1.7
16 a 25	5.4	5.3	-1.8	5.0	5.1	1.8
26 a 50	8.3	8.2	-1.3	4.3	4.4	2.2
51 a 100	9.6	9.6	-0.5	2.5	2.6	2.9
101 a 250	14.7	14.6	-0.8	1.8	1.8	2.8
Más de 250	45.0	45.9	1.8	1.1	1.1	5.2
Total	100.0	100.0		100.0	100.0	

^{1/} Las cifras se refieren a trabajadores que estuvieron vigentes al último día del mes.
 Fuente: DIR, IMSS.

Cuadro I.4.
Trabajadores y registros patronales por división de actividad económica, 2012^{1/}
 (cifras al cierre de diciembre^{2/})

División	Trabajadores asegurados	Registros patronales	Trabajadores asegurados por registro patronal	Estructura porcentual		Var. absoluta 2011-2012	
				Trabajadores asegurados	Registros patronales	Trabajadores asegurados	Registros patronales
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	538,558	26,973	20.0	3.4	3.2	25,478	-5
Industrias de la transformación	4,134,248	117,600	35.2	25.7	14.1	197,093	13
Industrias extractivas	132,729	2,294	57.9	0.8	0.3	15,279	116
Industria eléctrica y de captación y suministro de agua	150,911	1,551	97.3	0.9	0.2	2,421	51
Industria de la construcción	1,241,453	97,300	12.8	7.7	11.6	57,731	2,017
Comercio	3,349,750	252,283	13.3	20.9	30.2	161,372	1,241
Transporte y comunicaciones	848,162	49,537	17.1	5.3	5.9	30,283	646
Servicios para empresas, personas y hogar	3,782,694	227,770	16.6	23.6	27.2	173,064	2,583
Servicios sociales y comunales	1,883,538	61,281	30.7	11.7	7.3	48,987	2,054
Total	16,062,043	836,589	19.2	100.0	100.0	711,708	8,716

^{1/} De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la LSS en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

^{2/} Las cifras se refieren a los trabajadores asegurados

Fuente: DIR, IMSS.

posición, con 20.9 por ciento de los trabajadores y 30.2 por ciento de los registros patronales.

Como se puede observar, entre diciembre de 2011 y 2012 se registró un aumento de trabajadores en todas las divisiones de actividad económica. El mayor crecimiento relativo en el número de trabajadores se registró en las industrias extractivas y en el sector comercio, con crecimientos de 13 y 5.1 por ciento, respectivamente.

I.2.2. Salario

Entre las obligaciones en materia de seguridad social de los patrones y sujetos obligados, se encuentra la correcta afiliación de sus trabajadores con el salario base de cotización (SBC) que perciben. El registro ante el Instituto del SBC efectivamente pagado por los patrones a sus trabajadores es esencial para determinar las prestaciones en dinero que se cubren en los distintos ramos de aseguramiento, así como para el cálculo correcto de las cuotas que se deben

pagar en materia de seguridad social, con las cuales se contribuye a financiar la prestación de los servicios ofrecidos por el Instituto.

La gráfica I.6 presenta la evolución del salario¹⁰ de los trabajadores en términos reales y en número de veces el salario mínimo general del Distrito Federal. Durante los últimos 11 años el salario real creció 0.8 por ciento en promedio anual, mientras que en número de veces el salario mínimo general del Distrito Federal aumentó en 1 por ciento por año en promedio. En diciembre de 2012, el salario de los trabajadores asegurados registrado en el IMSS fue de 270.91 pesos diarios, lo que representó un incremento nominal de 4 por ciento respecto al nivel alcanzado en 2011, y en términos reales significó un aumento de 0.4 por ciento. En número de veces el salario mínimo general del Distrito Federal, el salario de los trabajadores disminuyó 0.2 por ciento, al pasar de 4.36 a 4.35 veces el referido salario mínimo general del Distrito Federal.



Fuente: DIR, IMSS.

¹⁰ En este Informe la estadística relacionada con el salario se refiere al salario asociado a los trabajadores asegurados, a diferencia de la estadística presentada en Informes anteriores, que hacía referencia al salario base de cotización asociado a los cotizantes.

El salario de los trabajadores en número de veces el salario mínimo por delegación para 2012 se presenta en la gráfica I.7. Las delegaciones con un salario en número de veces el salario mínimo mayor al promedio nacional fueron: Distrito Federal Norte, Campeche, Distrito Federal Sur, Querétaro, Veracruz Norte, Nuevo León, Jalisco y México Poniente, en tanto que Sinaloa, Durango y Quintana Roo presentaron el salario en número de veces el salario mínimo más bajo a nivel nacional.

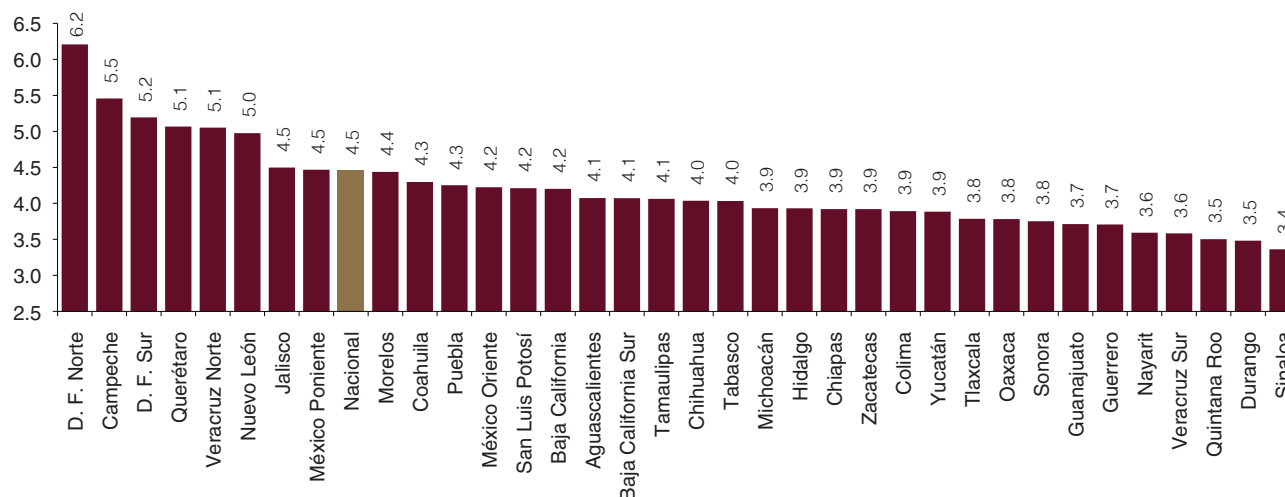
De los 16'062,043 trabajadores registrados al cierre de 2012, 68.1 por ciento se registraron ante el IMSS con un salario de uno a cuatro veces el salario mínimo general del Distrito Federal, en tanto que 22.7 por ciento se situaba en los rangos de 5 a 10 veces el salario mínimo y 9.2 por ciento se encontraba en más de 10 salarios mínimos (cuadro I.5).

Como se muestra en el cuadro I.6, en diciembre de 2012 las empresas grandes (más de 50 trabajadores),

registraron un salario promedio superior en 143.4 por ciento al correspondiente a los pequeños negocios (1 a 5 trabajadores), y mayor en 62.6 por ciento al salario promedio pagado por las empresas de tamaño mediano (6 a 50 trabajadores). La evolución del salario también refleja que la tasa real del crecimiento promedio anual del salario asociado a los trabajadores asegurados en el lapso entre 2002 y 2012 fue de 0.4 por ciento para las empresas grandes, de 0.8 por ciento para las medianas y de 1.5 por ciento para las micro y pequeñas.

En el cuadro 1.7 se detalla la distribución de los trabajadores por nivel salarial y sector económico. Como se puede observar, en el sector de agricultura y ganadería 93 por ciento de sus trabajadores se concentra en un rango salarial de uno a cuatro veces el salario mínimo general del Distrito Federal, en tanto que en el sector de la construcción esta cifra se ubica en 81.3 por ciento, y en el sector comercio la participación de este segmento de trabajadores en

Gráfica I.7.
Salario diario de trabajadores asegurados en número de veces el salario mínimo por delegación, 2012
(cifras al cierre de diciembre^{1/})



^{1/} Las cifras se refieren al salario de los trabajadores asegurados. A partir de 2010, para el cálculo del salario mínimo general promedio a nivel nacional y por delegación de adscripción al IMSS se tomó como referencia el salario mínimo publicado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para cada una de las zonas en las que se divide el país. En particular, a cada municipio del país se le asocia el salario mínimo de la zona a la que corresponde y el total del país/delegación se pondera con el promedio de trabajadores permanentes y eventuales urbanos registrados. En 2012 la ponderación se realizó con los datos de enero a noviembre de 2011.
Fuente: DIR, IMSS.

Cuadro I.5.
Estructura de trabajadores asegurados por rango salarial y tamaño de registro patronal, 2012
(cifras al cierre de diciembre, la distribución se presenta en porcentaje,
rango salarial en número de veces el salario mínimo general del Distrito Federal -NVSMGDF-)

SBC en NVSMGDF	Distribución porcentual de trabajadores por tamaño de registro patronal						Total	Estructura porcentual
	1-5	6-50	51-250	251-500	501-1,000	> 1,000		
1 ^v	9.0	2.3	1.6	2.1	4.0	2.2	448,246	2.8
2	65.4	50.1	34.3	27.4	25.5	18.7	5,600,574	34.9
3	13.6	19.7	20.8	20.4	20.2	18.0	3,088,149	19.2
4	5.1	9.7	12.3	12.6	12.9	12.2	1,806,404	11.2
5	2.4	5.2	7.5	8.2	8.2	8.4	1,114,878	6.9
6	1.4	3.4	5.3	5.8	5.9	8.1	858,755	5.3
7	0.7	2.1	3.6	4.3	4.2	6.3	616,691	3.8
8	0.4	1.4	2.6	3.3	3.2	5.1	462,540	2.9
9	0.4	1.1	2.1	2.6	2.6	3.4	345,740	2.2
10	0.2	0.7	1.5	1.9	1.9	2.6	252,309	1.6
11	0.2	0.6	1.2	1.5	1.5	2.0	200,914	1.3
12	0.2	0.5	1.0	1.3	1.2	1.6	162,066	1.0
13	0.1	0.4	0.8	1.0	1.0	1.4	133,714	0.8
14	0.1	0.3	0.6	0.9	0.9	1.2	113,555	0.7
15	0.1	0.3	0.5	0.7	0.7	1.1	99,452	0.6
16	0.1	0.2	0.4	0.7	0.6	1.1	90,657	0.6
17	0.1	0.2	0.4	0.6	0.6	0.9	80,019	0.5
18	0.0	0.2	0.3	0.5	0.5	0.8	68,269	0.4
19	0.0	0.1	0.3	0.4	0.4	0.6	56,064	0.3
20	0.0	0.1	0.3	0.4	0.4	0.5	46,202	0.3
21	0.0	0.1	0.2	0.3	0.3	0.4	38,332	0.2
22	0.0	0.1	0.2	0.3	0.3	0.4	34,477	0.2
23	0.0	0.1	0.2	0.2	0.2	0.3	29,082	0.2
24	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.3	32,480	0.2
25	0.3	0.8	1.8	2.4	2.4	2.5	282,474	1.8
Total	1,248,823	3,597,621	3,869,257	1,893,006	1,722,965	3,730,371	16,062,043	100.0
Estructura porcentual	7.8	22.4	24.1	11.8	10.7	23.2	100.0	

^v Se incluye a los 150,026 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo general del Distrito Federal; modalidades 30, 35, 43 y 44.

Fuente: DIR, IMSS.

Cuadro I.6.
Salario diario de trabajadores asegurados por tamaño de registro patronal, 2002-2012
 (pesos de 2012 y número de veces el salario mínimo general del Distrito Federal -NVSMGDF-,
 cifras al cierre de diciembre)

Año	Total		Pequeños		Medianos		Grandes	
			1-5 trabajadores		6-50 trabajadores		Más de 50 trabajadores	
	Pesos	NVSMGDF	Pesos	NVSMGDF	Pesos	NVSMGDF	Pesos	NVSMGDF
2002	250.0	5.9	110.1	2.6	176.4	4.2	300.9	7.1
2003	258.0	5.9	115.8	2.7	182.7	4.2	309.1	7.1
2004	259.3	5.7	120.1	2.7	185.6	4.1	307.2	6.8
2005	265.8	5.7	126.9	2.7	191.3	4.1	312.1	6.7
2006	268.7	5.5	128.9	2.6	193.8	4.0	313.7	6.4
2007	271.4	5.4	130.5	2.6	196.0	3.9	315.6	6.2
2008	269.8	5.1	128.8	2.4	194.6	3.7	314.1	6.0
2009	268.2	4.9	128.9	2.4	194.9	3.6	312.0	5.7
2010	268.0	4.7	128.0	2.2	192.3	3.3	310.8	5.4
2011	269.8	4.5	127.6	2.1	192.1	3.2	311.9	5.2
2012	270.9	4.3	128.2	2.1	191.9	3.1	312.0	5.0

Fuente: DIR, IMSS.

Cuadro I.7.
Estructura de trabajadores asegurados por rango salarial y sector económico del registro patronal, 2012
(cifras al cierre de diciembre, la distribución se presenta en porcentaje,
rango salarial en número de veces el salario mínimo general del Distrito Federal -NVSMGDF-)

Salario NVSMGDF	Agricultura y ganadería	Comercio	Industria eléctrica y suministro de agua potable	Construcción	Industrias extractivas	Industrias de transformación	Servicios sociales y comunales	Servicios para empresas y personas	Transportes y comunicaciones	Total	Estructura porcentual
1 ^{1/}	29.0	2.0	0.2	1.3	0.5	0.9	1.2	3.7	1.1	448,246	2.8
2	43.3	39.7	2.7	45.2	17.4	28.7	16.3	45.1	29.2	5,600,574	34.9
3	15.2	22.0	5.2	24.7	11.4	24.1	12.7	14.8	17.0	3,088,149	19.2
4	5.5	11.5	5.9	10.1	12.3	14.1	12.4	8.6	11.7	1,806,404	11.2
5	2.5	6.6	5.4	5.6	10.1	8.4	9.4	5.5	7.0	1,114,878	6.9
6	1.4	4.5	6.5	3.4	9.3	5.4	10.4	4.1	7.5	858,755	5.3
7	0.9	3.0	7.0	2.2	6.9	3.6	8.5	2.9	5.2	616,691	3.8
8	0.5	2.2	7.8	1.5	5.2	2.6	6.7	2.1	3.9	462,540	2.9
9	0.4	1.7	7.6	1.3	4.0	2.0	4.3	1.8	2.9	345,740	2.2
10	0.3	1.2	6.7	0.8	3.2	1.5	3.2	1.4	1.6	252,309	1.6
11	0.2	0.9	6.3	0.7	2.9	1.2	2.3	1.2	1.3	200,914	1.3
12	0.1	0.7	5.4	0.5	2.2	1.0	1.7	1.0	1.0	162,066	1.0
13	0.1	0.5	4.8	0.4	1.8	0.8	1.5	0.8	1.0	133,714	0.8
14	0.1	0.4	4.4	0.3	1.6	0.7	1.2	0.7	0.8	113,555	0.7
15	0.1	0.4	3.8	0.3	1.2	0.7	1.1	0.6	0.8	99,452	0.6
16	0.1	0.3	3.0	0.2	1.0	0.5	1.1	0.5	1.2	90,657	0.6
17	0.1	0.3	2.4	0.2	0.9	0.4	1.0	0.5	1.1	80,019	0.5
18	0.0	0.2	1.9	0.2	0.8	0.4	1.0	0.4	0.8	68,269	0.4
19	0.0	0.2	1.6	0.1	0.6	0.3	0.7	0.3	0.7	56,064	0.3
20	0.0	0.2	1.4	0.1	0.5	0.3	0.5	0.3	0.6	46,202	0.3
21	0.0	0.1	1.2	0.1	0.5	0.2	0.4	0.3	0.3	38,332	0.2
22	0.0	0.1	1.2	0.1	0.4	0.2	0.3	0.3	0.3	34,477	0.2
23	0.0	0.1	0.9	0.1	0.4	0.2	0.2	0.2	0.3	29,082	0.2
24	0.0	0.1	0.7	0.1	0.5	0.2	0.3	0.2	0.4	32,480	0.2
25	0.2	1.2	5.7	0.6	4.4	1.7	1.4	2.7	2.3	282,474	1.8
Total	538,558	3,349,750	150,911	1,241,453	132,729	4,134,248	1,883,538	3,782,694	848,162	16,062,043	100.00
Estructura porcentual	3.4	20.9	0.9	7.7	0.8	25.7	11.7	23.6	5.3	100.00	

^{1/} Se incluye a los 150,026 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo general del Distrito Federal; modalidades 30, 35, 43 y 44.
Fuente: DIR, IMSS.

el total alcanza 75.2 por ciento. Por otro lado, en la industria eléctrica y de suministro de agua potable 45 por ciento de su fuerza laboral percibe un salario equivalente a más de diez veces el salario mínimo, cifra que disminuye a 19.7 por ciento en las industrias extractivas, a 14.9 por ciento en el caso del sector de servicios sociales y comunales, y a 12.9 por ciento en el sector de transporte y comunicaciones.

En el cuadro I.8 se muestra que en todas las divisiones de actividad económica se registró un incremento real del salario en 2012 respecto a 2011, con la excepción de servicios para empresas y personas, y en la actividad de agricultura y ganadería. Asimismo, las industrias extractivas y la industria eléctrica y de captación y suministro de agua presentaron un nivel del salario en número de veces el salario mínimo general del Distrito Federal similar al del mismo periodo del año anterior.

En la industria eléctrica y de captación y de suministro de agua se observó el salario más alto,

con un aumento real de 4.7 por ciento en relación con 2011, mientras que la división de actividad económica con el menor salario fue la de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza, la cual registró una disminución de 0.4 por ciento, en términos reales, con relación al año precedente.

I.2.3. Ingresos

En 2012, los ingresos totales del IMSS –los cuales se integran por las cuotas obrero-patronales (COP), las aportaciones del Gobierno Federal, los intereses sobre las reservas y otros ingresos, así como las pensiones en curso de pago y el adeudo del Gobierno Federal– totalizaron un monto de 408,311 millones de pesos, cifra mayor en 7.3 por ciento en términos reales respecto al nivel que se alcanzó en el 2011.

La evolución positiva de la economía mexicana durante 2012 impactó favorablemente en el mercado de trabajo y en los niveles de empleo, con lo que se incrementó el número de trabajadores afiliados

Cuadro I.8.
Salario diario de trabajadores asegurados por actividad económica, 2011-2012
(pesos de 2012 y número de veces el salario mínimo general del Distrito Federal -NVSMGDF-, cifras al cierre de diciembre)

División de actividad económica	2011		2012		Variación relativa (%)
	Salario (pesos)	Salario en NVSMGDF	Salario (pesos)	Salario en NVSMGDF	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(c)/(a)
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	141.0	2.4	140.3	2.3	-0.4
Industrias de la transformación	271.8	4.5	273.7	4.4	0.7
Industrias extractivas	403.2	6.7	420.3	6.7	4.2
Industria eléctrica y de captación y suministro de agua	620.7	10.4	650.1	10.4	4.7
Industria de la construcción	192.2	3.2	194.5	3.1	1.2
Comercio	223.8	3.7	226.0	3.6	1.0
Transporte y comunicaciones	325.4	5.4	325.7	5.2	0.1
Servicios para empresas, personas y hogar	263.6	4.4	262.1	4.2	-0.6
Servicios sociales y comunales	374.8	6.3	376.8	6.0	0.5
Total	269.8	4.5	270.9	4.3	0.4

Fuente: DIR, IMSS.

al Instituto. Como resultado del comportamiento de los trabajadores y del salario, los ingresos por COP aumentaron 5 por ciento en 2012 (cuadro I.9).

En comparación con 2011, además de las COP, se registraron aumentos en las aportaciones del Gobierno Federal, las cuales alcanzaron 59,341 millones de pesos, con un aumento real de 10.4 por ciento, y en los intereses sobre las reservas, los cuales fueron equivalentes a 9,552 millones de pesos, con un aumento de 15.3 por ciento. El incremento de las aportaciones del Gobierno Federal se encuentra por encima del aumento de las COP, debido a que en

2012 se incluyeron 3,050 millones de pesos pendientes de recuperar del ejercicio de 2011. A su vez, el incremento de los intereses sobre las reservas se debe a un aumento en las tasas de rendimiento obtenidas tanto en las reservas de largo plazo como en el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC o Fondo Laboral), así como al dividendo de la Afore XXI Banorte por 414 millones de pesos recibido al inicio de 2012 (para mayores referencias ver el Capítulo IX). Por otro lado, el rubro de otros ingresos registró un descenso en comparación con 2011, mientras que el adeudo del Gobierno Federal mostró un aumento¹¹.

Cuadro I.9.
Estructura de los ingresos del IMSS, 2011-2012
(millones de pesos de 2012)

Concepto	2011	2012	Variación porcentual
Cuotas y aportaciones	241,631.2	256,541.2	6.2
Cuotas obrero-patronales	187,856.3	197,200.2	5.0
Régimen Obligatorio	183,115.1	192,020.3	4.9
Cuotas IMSS-Asegurador	175,083.0	183,855.2	5.0
Cuotas IMSS-Patrón	8,032.1	8,165.2	1.7
Régimen Voluntario	4,741.2	5,179.9	9.3
Cuotas IMSS-Asegurador ^{1/}	4,741.2	5,179.9	9.3
Aportaciones del Gobierno Federal	53,774.9	59,341.0	10.4
Régimen Obligatorio	49,377.0	54,820.1	11.0
Régimen Voluntario ^{2/}	4,397.9	4,520.9	2.8
Intereses sobre las reservas	8,283.2	9,552.0	15.3
Otros ingresos^{3/, 4/}	5,739.0	5,588.6	-2.6
Pensiones en curso de pago^{5/}	121,911.0	133,540.6	9.5
Adeudo del Gobierno Federal	2,804.1	3,089.1	10.2
Total	380,368.5	408,311.5	7.3

^{1/} Se refiere a aportaciones al Seguro de Salud para la Familia (SSFAM) y otros.

^{2/} Se refiere a aportaciones a los Seguros de Salud para Estudiantes (SSE), de SSFAM y otros.

^{3/} Incluye la aportación de los trabajadores al fondo de jubilación, otros aprovechamientos e ingresos derivados de cuotas (multas, recargos, actualizaciones, ingresos por ejecución y comisiones de las Administradoras de Fondos para el Retiro [AFORE] y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores [INFONAVIT]).

^{4/} Para 2012, en otros ingresos, no se registra el uso de los recursos de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) por 5,504.9 millones de pesos y el uso de la Subcuenta 1 del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC o Fondo Laboral) por 17,250 millones de pesos.

^{5/} Se refiere a pensiones que se otorgan de acuerdo con los lineamientos de la LSS de 1973 y deben ser cubiertas por el Gobierno Federal, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Duodécimo Transitorio de la Ley vigente (LSS de 1997).

Fuente: Dirección de Finanzas (DF), IMSS.

¹¹ No se analiza la situación de las pensiones en curso de pago porque son ingresos virtuales, los cuales el IMSS recibe del Gobierno Federal y, a su vez, paga a los pensionados.

Si bien el Instituto cumplió con la meta de recaudación de la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio 2012, conviene señalar los riesgos que enfrenta y que determinan su capacidad para generar mayores niveles de recaudación de ingresos obrero-patronales, como es la evasión¹² y elusión¹³ en la afiliación de trabajadores y en el registro del salario que estos perciben. Esto se relaciona estrechamente con la estructura del mercado laboral, el marco jurídico, los costos relativos del factor trabajo, el nivel de carga tributaria¹⁴, el ciclo económico y los ingresos de la población, entre otros elementos.

Como se describe en el Capítulo XIII, el 25 de abril de 2013 fue aprobada en la Cámara de Diputados una iniciativa, presentada por un diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el objeto de reformar el Artículo 27 y derogar el Artículo 32 de la LSS, la cual se encuentra pendiente de discusión en el Senado de la República. Esta reforma propone homologar las exenciones de los conceptos que se señalan en el Artículo 27 de la LSS con aquéllas previstas en la Ley del Impuesto sobre la Renta para los trabajadores.

De aprobarse esta reforma, serán comparables las prestaciones que se integran al salario base de cotización y la base gravable del impuesto sobre la renta de los trabajadores. Lo anterior beneficiaría a los trabajadores, ya que fortalecería las aportaciones en sus cuentas individuales de ahorro para el retiro y

vivienda; podría generar recursos adicionales al IMSS por alrededor de 3 mil millones de pesos, los cuales, como se establece en el Artículo Cuarto Transitorio de la minuta aprobada por la Cámara de Diputados, se destinarían en su totalidad a infraestructura y para atender los servicios médicos del Instituto, y representaría una simplificación importante para los patrones, al realizar un solo cálculo respecto de los conceptos homologados. Un aspecto de la mayor relevancia es que la aprobación de la reforma constituiría una base sólida para establecer un amplio programa que mejoraría la fiscalización que lleva a cabo el IMSS, el cual incluiría el intercambio de información con otras autoridades fiscales.

No obstante que la reducción de los niveles de evasión y elusión es una tarea parcialmente exógena a las funciones que por mandato de Ley lleva a cabo el Instituto, éste se ha abocado –como parte de su estrategia destinada a incrementar su presencia fiscal y facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social–, a acometer diversas mejoras administrativas y de gestión tendientes a reducir la evasión. En el Anexo B se relacionan las principales acciones que se han desarrollado en esta materia durante 2012.

I.3. Cobertura poblacional

La favorable evolución del empleo asegurado ha permitido lograr avances con el objetivo de reducir

¹² Existe evasión fiscal cuando una persona o empresa, infringiendo la ley, deja de pagar parcial o totalmente las contribuciones que está obligada a enterar al Instituto.

¹³ En la elusión fiscal, los contribuyentes aprovechan los resquicios de la ley –es decir, actúan dentro de los márgenes permitidos por el marco normativo–, para disminuir el pago de las contribuciones en materia de seguridad social.

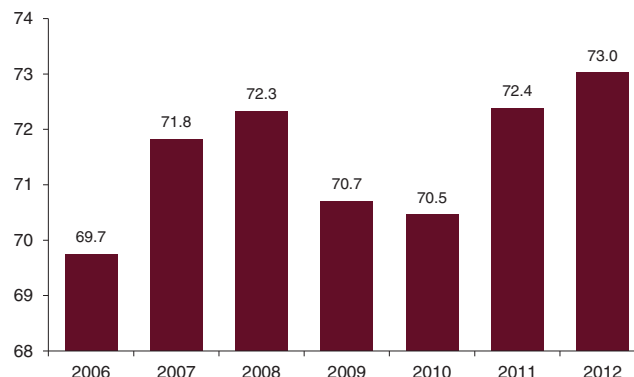
¹⁴ De conformidad con estadísticas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, el nivel de carga tributaria de las contribuciones de seguridad social que se pagan en México es bajo en comparación con el registrado en los países miembros de la Organización. En 2011, el promedio de dicho Organismo fue de 9 por ciento, mientras que para México este indicador fue de 2.9 por ciento; únicamente Dinamarca y Chile registraron un nivel más bajo que el observado en México. Igualmente, si se analiza la participación de las contribuciones de seguridad social en la recaudación total de ingresos tributarios, para 2010, sólo en Canadá, Chile, Dinamarca e Islandia se observa una menor participación que la registrada por México (16 por ciento), siendo el promedio de la Organización de 25.7 por ciento.

la brecha recaudatoria que enfrenta el Instituto. Estos avances se ven reflejados en la evolución del nivel de cobertura de los trabajadores del sector privado no agropecuarios¹⁵. Como se muestra en la gráfica I.8, en 2012 se alcanzó una cobertura promedio de 73 por ciento, cifra 0.9 por ciento superior a la registrada en 2011 y 4.7 por ciento mayor a la de 2006.

Continuar con el aumento de los niveles de cobertura requiere del fortalecimiento de la infraestructura de incorporación y recaudación del Instituto, por medio de la mejora y ampliación de la estructura de recaudación y fiscalización; de una mayor inversión en capacitación y en el desarrollo de sistemas, y de la creación de áreas funcionales que permitan especializar la atención y gestión en materia fiscal.

El aumento observado en la afiliación de trabajadores al IMSS ha impactado en el nivel de cobertura poblacional de los servicios de seguridad social que proporciona el Instituto. Derivado de lo anterior, el número de derechohabientes aumentó en 2012 en 4.7 por ciento (cuadro I.10). La población derechohabiente del Instituto se integra con el registro de los asegurados trabajadores y no trabajadores, así como con los pensionados, y los familiares de los asegurados y pensionados. Se estima que al cierre de 2012 la protección de la seguridad social proporcionada por este organismo cubrió a un total de 57'475,897 personas¹⁶. Si se considera adicionalmente a los beneficiarios de IMSS-Oportunidades, la

Gráfica I.8.
Nivel de cobertura de los trabajadores del sector privado no agropecuarios vs. los trabajadores subordinados y remunerados del sector privado no agropecuario¹⁷
(porcentajes)



¹⁷ La serie del indicador se ajustó, a partir de este Informe, para reflejar con mayor precisión la cobertura de los servicios de seguridad social que proporciona el Instituto al sector privado, por lo que no incluye la estadística de trabajadores asociados a registros patronales del sector público.
Fuente: IMSS con datos INEGI; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

proporción de la población del país cubierta por los servicios que otorga el IMSS se sitúa en más de 50 por ciento.

Los asegurados del Instituto se integran por los asegurados trabajadores –cuya evolución se analiza en el apartado I.2.1– y por los asegurados no trabajadores. A su vez, estos últimos se integran con los inscritos en el Seguro Facultativo (estudiantes, y familiares de los trabajadores IMSS y de los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad),

¹⁵ El indicador de cobertura muestra la relación entre el total de cotizantes del sector privado no agropecuarios registrados en el IMSS, respecto al total de trabajadores subordinados y remunerados no agropecuarios en micronegocios con local y en pequeños, medianos y grandes establecimientos –excluyendo a trabajadores agropecuarios, en el Gobierno y no especificados– de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. La comparación de los datos correspondientes a la Encuesta con respecto a los propios del IMSS debe considerarse con las correspondientes reservas, ya que ambos cubren universos distintos de trabajadores. La Encuesta de Ocupación y Empleo se realiza a los miembros de los hogares que componen la muestra seleccionada; por su parte, la base de datos del Instituto comprende únicamente a los trabajadores con relación laboral subordinada que han sido registrados por sus patrones y cotizan al Instituto. Otra diferencia a destacar es que los datos de cotizantes no agropecuarios corresponde a puestos de trabajo, en tanto que las cifras de la Encuesta se refieren a personas.

¹⁶ Esta cifra no incluye a los beneficiarios de los servicios que brinda el Programa IMSS-Oportunidades.

Cuadro I.10.
Población derechohabiente del IMSS, 2011-2012^{1/}
(cifras al 31 de diciembre de cada año)

Tipo de afiliación	2011	2012	Diferencia absoluta	Variación porcentual
Asegurados	21,500,627	22,583,000	1,082,373	5.0
Asegurados directos ^{2/}	15,350,335	16,062,043	711,708	4.6
Permanentes	13,266,730	13,847,599	580,869	4.4
Eventuales urbanos	1,935,696	2,054,233	118,537	6.1
Jornaleros agrícolas	147,909	160,211	12,302	8.3
Seguro Facultativo ^{3/}	5,603,644	5,969,638	365,994	6.5
Familias	122,189	123,080	891	0.7
Estudiantes	5,481,455	5,846,558	365,103	6.7
Otros ^{4/}	546,648	551,319	4,671	0.9
Familiares de Asegurado^{5/}	27,647,467	28,929,392	1,281,925	4.6
Pensionados no IMSS^{6/}	2,915,129	3,045,836	130,707	4.5
En curso de pago ^{7/}	2,691,713	2,807,503	115,790	4.3
Por renta vitalicia	223,416	238,333	14,917	6.7
Pensionados IMSS^{8/}	220,390	230,760	10,370	4.7
Familiares de Pensionados^{9/}	2,622,783	2,686,909	64,126	2.4
Total	54,906,396	57,475,897	2,569,501	4.7

^{1/} Incluye a los trabajadores del sector privado y a trabajadores del IMSS como patrón.

^{2/} A partir del 30 de abril de 2008 se emplea una nueva metodología para calcular los afiliados, la cual se explica a detalle en la nota de prensa del 9 de mayo de 2008 y no aplica para pensionados ni familiares de pensionados.

^{3/} Incluye estudiantes, familiares de los trabajadores IMSS y familiares de los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad. Para efectos de estos seguros, se registra al titular y a cada uno de los miembros de la familia.

^{4/} SSFAM y Continuación Voluntaria en el Régimen Obligatorio. Para efectos de este seguro, se registra al titular y a cada uno de los miembros de la familia.

^{5/} La estadística de "población derechohabiente del IMSS" incluye tanto a asegurados y pensionados, como a sus familiares dependientes. Las cifras de asegurados y pensionados son determinadas con base en los registros administrativos del IMSS, mientras que las relativas a sus familiares corresponden a estimaciones determinadas con base en coeficientes familiares. Los coeficientes familiares pueden ser interpretados como un promedio del número de miembros por familia y se aplican al número de trabajadores asegurados y de pensionados. Por su parte, la estadística de "población derechohabiente adscrita a la Unidad de Medicina Familiar (UMF) del IMSS" es determinada, tanto las cifras de asegurados y pensionados como la de sus familiares, con base en los registros administrativos del Sistema de Acceso a Derechohabientes. Por ejemplo, para diciembre de 2012, la cifra de "población derechohabiente del IMSS" era de 57'475,897, mientras que la "población adscrita a UMF del IMSS", de 49'502,989. La diferencia de 7'972,908 personas se considera la parte estimada, con base en coeficientes familiares, de la estadística de la población derechohabiente del IMSS.

^{6/} Pensionados no asociados al IMSS como patrón. Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (DPES), IMSS.

^{7/} Incluye a las pensiones provisionales, temporales, garantizadas y derivadas de garantizadas.

^{8/} Pensionados asociados al IMSS como patrón. Este rubro se incluye a partir del 31 de agosto de 2010. Fuente: Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones (DAED), IMSS.

^{9/} Incluye a familiares de pensionados IMSS y no IMSS.

Fuente: DIR, IMSS.

y en los Seguros de Salud para la Familia (SSFAM) y de Continuación Voluntaria en el Régimen Obligatorio. En 2012, el total de asegurados trabajadores y no trabajadores aumentó en 5 por ciento. Con ello, al cierre de 2012 había 22'583,000 asegurados (16'062,043 de trabajadores asegurados y 6'520,957 de asegurados no trabajadores).

Por régimen de aseguramiento, de los 22'583,000 asegurados registrados en el Instituto al cierre de 2012, durante dicho año, se incorporaron 709,436 personas en el Régimen Obligatorio y 372,937 personas en el Régimen Voluntario. No obstante su baja participación relativa, destaca el incremento en el Régimen Voluntario de 9.2 por ciento en los asegurados, en la Modalidad

40 Continuación Voluntaria en el Régimen Obligatorio. En el Anexo A se presenta el número de asegurados por régimen de aseguramiento.

Trabajadores eventuales del campo

Para avanzar en la prestación de servicios de seguridad social en el campo¹⁷, el 24 de julio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo", y el 21 de septiembre del mismo año se publicaron las reglas para operar el citado decreto¹⁸. Con ello:

- Se exige a los patrones y a los trabajadores eventuales del campo de la obligación de pagar sus COP hasta por un monto equivalente a la diferencia entre las cuotas calculadas y las que resulten de considerar 1.68 veces el salario mínimo del área geográfica que corresponda, siempre y cuando el salario base de cotización sea superior a 1.68 veces el salario mínimo general.
- Se otorga el derecho a las prestaciones del Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM) y el de Riesgos de Trabajo (SRT) a los trabajadores eventuales del campo y sus beneficiarios, pudiendo recibirlas en las unidades médicas del IMSS o del Programa IMSS-Oportunidades más cercanas a la localidad en que laboran.
- Se concede el derecho a las prestaciones del servicio de guarderías.

Para continuar apoyando a este sector, a partir de 2008 se han publicado en el Diario Oficial de la Federación reformas sucesivas al Artículo Primero Transitorio del "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo", que han permitido ampliar su

vigencia. La última fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2012, con lo que se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2013 la operación del referido decreto.

El esquema de apoyo al campo también prevé facilitar la afiliación de los trabajadores eventuales del campo mediante la ampliación del periodo de presentación de los registros de inscripción hasta los primeros ocho días del mes siguiente al que corresponda la información y establece un esquema de acceso a los servicios médicos y de guarderías, en el periodo previo a la presentación del aviso de inscripción del trabajador.

En la gráfica I.9 se presenta la evolución en el registro de trabajadores eventuales del campo. Como se puede observar, al 31 de diciembre de 2012 se encontraban registrados en el IMSS 160,211 trabajadores, lo que representó un incremento de 111.6 por ciento respecto a la cifra de septiembre de 2007 (75,698 trabajadores), fecha en que entraron en vigor las reglas de operación del decreto correspondiente. Al 31 de diciembre de 2012 los trabajadores eventuales del campo adheridos al decreto fueron 45,641, lo que significó 28.5 por ciento del total de trabajadores eventuales del campo registrados ante el Instituto.

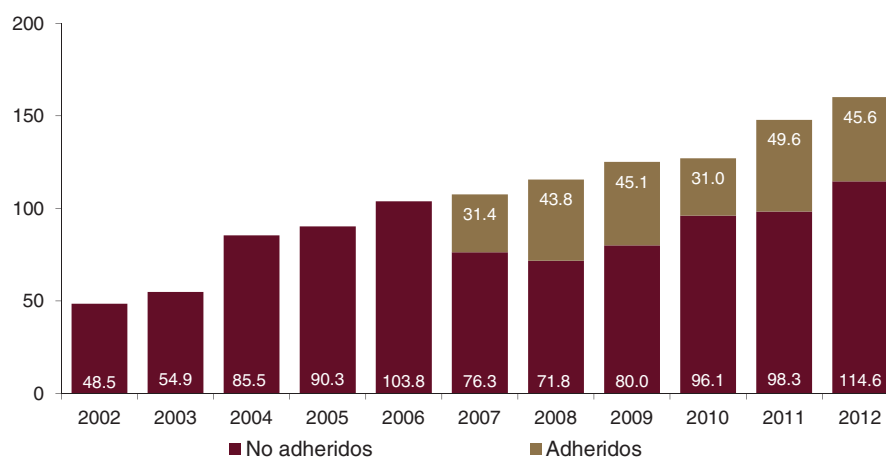
Con relación al sector cañero, al 31 de diciembre de 2012 había un total de 101,400 productores de caña de azúcar y 48,076 trabajadores eventuales del campo cañero registrados en el IMSS, concentrándose más de 62 por ciento en tres estados (Jalisco, San Luis Potosí y Veracruz).

El 29 de junio de 2012 el IMSS, las uniones nacionales de cañeros, y las uniones locales y asociaciones de productores de caña de azúcar

¹⁷ Modalidad 13: Trabajadores permanentes y eventuales del campo.

¹⁸ Acuerdo ACDO-HCT-150807/336.P(DIR), relativo a las Reglas a que se refiere el Decreto publicado el 24 de julio de 2007, por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones del campo y trabajadores eventuales del campo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2007.

Gráfica I.9.
Trabajadores eventuales del campo, 2002-2012
(miles de personas, al 31 de diciembre de cada año^{1/})



^{1/} A partir de enero de 2010 en el grupo "adheridos" se incluye sólo a trabajadores eventuales del campo vigentes al día último del mes y asociados a patrones del campo adheridos al decreto; mientras que anterior a este mes, en este mismo grupo se incluía a todos los trabajadores (permanentes y eventuales) vigentes al día último del mes y asociados a patrones del campo adheridos al decreto (datos 2007-2009). Fuente: DIR, IMSS.

suscribieron el "Convenio de Aseguramiento y Pago de Cuotas de los Productores de Caña de Azúcar" para el ciclo de aseguramiento 2012-2013, con vigencia del 1o. de julio de 2012 al 30 de junio de 2013. A través de este convenio, los productores de caña de azúcar se beneficiaron con 253 millones de pesos, ministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Instituto al 31 de diciembre de 2012. Dichos recursos tuvieron el propósito de apoyar la prestación del servicio médico a los productores de caña de azúcar para el ciclo mencionado y fueron autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para el ejercicio fiscal 2012, habiéndose aplicado, por parte del IMSS, al pago de obligaciones fiscales derivadas del aseguramiento de dichos productores.

Asegurados no trabajadores, pensionados y familiares

Como se detalló en los apartados precedentes, dentro de la población derechohabiente se encuentran los asegurados no trabajadores –que comprenden a las personas inscritas en las modalidades de Continuación Voluntaria, Seguro Facultativo (el cual se integra en su mayoría por estudiantes) y Seguro de Salud para la Familia–, los pensionados y los familiares de los asegurados y de los pensionados. La población pensionada constituye un grupo relevante. A diferencia de los asegurados trabajadores, su aumento depende de las condiciones económicas prevalecientes en años anteriores (por ejemplo, de la creación de empleos e incorporación al IMSS en pasados ejercicios), así como de la dinámica de las estructuras poblacionales, es decir, de la transición demográfica¹⁹.

¹⁹ Los pensionados por el SRT y el SIV se originan por contingencias específicas. Para más detalles ver el Anexo D.

La evolución en el número de pensionados es de particular relevancia para la situación financiera del IMSS, toda vez que no aportan ingreso corriente al Instituto. Los gastos erogados por las prestaciones y servicios que se les proporcionan son cubiertos, principalmente, por las cuotas de los trabajadores en activo y las aportaciones a cargo del Gobierno Federal, de conformidad con lo señalado en la LSS. Como se puede observar en la gráfica I.10, el número de pensionados mantiene una tendencia de crecimiento sostenido, con una tasa de aumento promedio anual de alrededor de 4.1 por ciento entre 2002 y 2012. Al cierre de 2012 se registraron un total de 3'045,836 pensionados (no IMSS), mientras que el número de pensionados ex trabajadores del IMSS alcanzó a diciembre de 2012 una cifra de 230,760. Como resultado, al cierre de 2012, el IMSS cubría a casi 3.3 millones de pensionados (3'276,596).

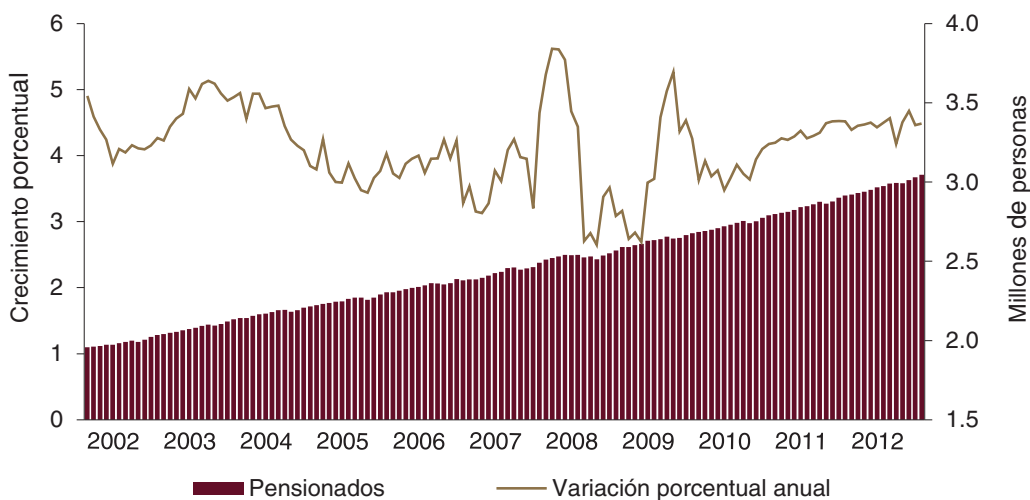
El grupo de los asegurados no trabajadores también ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, como se puede observar en la gráfica I.11. Durante 2012, aproximadamente 371 mil

personas adicionales obtuvieron derechos ante el IMSS bajo estas modalidades, al haberse registrado durante dicho año una tasa de crecimiento de 7.6 por ciento.

Estudiantes

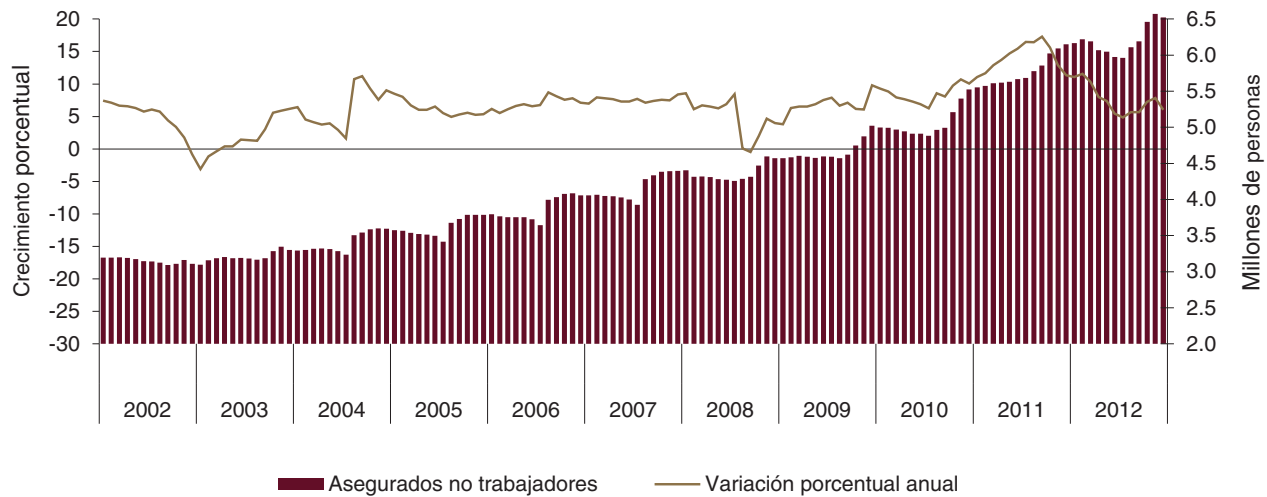
A diciembre de 2012, 89.7 por ciento de los asegurados no trabajadores afiliados al IMSS, excluyendo a los pensionados, correspondió a estudiantes de nivel medio superior y superior, cuyo número fue de 5'846,558. Este grupo de afiliados se incorporó a la seguridad social mediante un Acuerdo presidencial del 10 de junio de 1987, mismo que quedó abrogado por el Decreto del 14 de septiembre de 1998. A partir de entonces, el Gobierno Federal cubre al IMSS una prima de 1.723 por ciento de un salario mínimo general vigente del Distrito Federal para que a dicho grupo se le otorguen las prestaciones médicas del SEM, lo cual equivale actualmente a 1.12 pesos diarios, es decir, 407.27 pesos anuales. Con el tiempo, el esquema de prestaciones médicas que se proporciona a los estudiantes se ha ampliado, de manera que hoy

Gráfica I.10.
Pensionados, 2002-2012^{1/}
(millones de personas y porcentajes, al cierre de cada mes)



^{1/} No incluye pensionados ex trabajadores del IMSS. Incluye pensionados con forma de pago mediante rentas vitalicias desde 1997 a la fecha.
Fuente: DPES, IMSS.

Gráfica I.11.
Asegurados no trabajadores excluyendo pensionados, 2002-2012^{1/}
 (millones de personas y porcentajes, al cierre de cada mes)



^{1/} Incluye Continuación Voluntaria (Modalidad 40), Seguro Facultativo (Modalidad 32), y SSFAM (Modalidad 33). Para una descripción detallada de las modalidades de aseguramiento al IMSS ver el Anexo A.
 Fuente: DIR, IMSS.

todos ellos reciben atención médico-quirúrgica, farmacéutica, hospitalaria y, en su caso, asistencia obstétrica.

Entre diciembre de 1998 y el mismo mes de 2012, el número de estudiantes incorporados al IMSS pasó de 1.7 millones a 5.8 millones. De acuerdo con información del Instituto, los estudiantes de nivel medio superior y superior lo constituyen mayoritariamente jóvenes entre 15 y 29 años de edad.

El diagnóstico que ha realizado el Instituto sobre la situación financiera actual del Seguro de Salud para Estudiantes (SSE) indica que éste enfrenta presiones en el gasto, a las que difícilmente se puede hacer frente con la prima que se aporta para financiarlo. Con el fin de contar con un diagnóstico de corto plazo de este seguro, el Instituto ha realizado estimaciones acerca del comportamiento que podrían tener sus ingresos y sus gastos en el periodo de 2014 a 2018. Los resultados obtenidos evidencian que con la

aportación que hace actualmente el Gobierno Federal, las cuotas que recibirá el IMSS en 2013 para financiar el SSE serán equivalentes a 42.8 por ciento de los gastos esperados para este año, y que tal situación se agravará en los siguientes años. En los Informes anteriores se había presentado una propuesta para lograr el equilibrio de los ingresos y los gastos del SSE. Esta propuesta consiste en que la prima que aporta actualmente el Gobierno Federal por cada estudiante se incremente de 1.723 por ciento de un salario mínimo general vigente del Distrito Federal a 4.342 por ciento, en promedio.

Esta contribución de 4.342 por ciento de un salario mínimo general vigente del Distrito Federal es inferior a la reportada en el Informe anterior. La diferencia radica en que la metodología de cálculo fue mejorada, incorporando el factor de uso de los servicios médicos, el cual se determina con base en la población de estudiantes adscrita a consultorio, así como con el tipo y el costo de los servicios que se le proporcionan en las unidades médicas institucionales.

Reflexiones

En 2012 el PIB registró un crecimiento anual de 3.9 por ciento. En línea con la evolución del PIB y del mercado de trabajo, los trabajadores afiliados al Instituto aumentaron 4.6 por ciento en el año señalado. Con ello, en los últimos 10 años el número de trabajadores asegurados en el IMSS creció en poco más de 30 por ciento. Por su parte, en 2012 el salario asociado a dichos trabajadores aumentó en 0.4 por ciento en términos reales.

La favorable evolución del empleo asegurado y los esfuerzos que ha llevado a cabo el Instituto en materia de incorporación y recaudación, permitieron que en 2012 se lograra cumplir con la meta de recaudación de la Ley de Ingresos de la Federación y se registraran avances en el objetivo de reducir la brecha recaudatoria que enfrenta el IMSS. En 2012 se alcanzó una cobertura promedio de 73 por ciento de los trabajadores del sector privado no agropecuarios, cifra 0.9 por ciento superior a la registrada en 2011 y 4.7 por ciento mayor a la de 2006.

Como ya se señaló en las secciones precedentes, para continuar generando los ingresos necesarios para financiar la prestación de los servicios que brinda el Instituto a más de la mitad de la población del país y aumentar los niveles de cobertura, se requiere del fortalecimiento de la infraestructura institucional, por medio de la mejora y ampliación de sus áreas de recaudación y la implementación de un nuevo modelo de fiscalización integral; de una mayor inversión en capacitación y en el desarrollo de sistemas, y de la creación de áreas funcionales que permitan especializar la atención y gestión en materia fiscal.